

Solicitud Certificado Ley 25613 - ROECyT

Trámite de exención para COMPRAS

1 Iniciar Expediente Electrónico-GDE (EE)

Gestionar EE en:

- 1) la Dependencia de origen de la persona que investiga o
 - 2) en la Secretaría de Ciencia y Tecnología-UNC (Área Central)
- y adjuntar la siguiente documentación:

2 Nota solicitando la realización del trámite. ([Descargar modelo](#))

Precisar tipo de envío en la Proforma

- Aéreo (destino Aeropuerto Internacional de Córdoba),
- Courier (destino Ezeiza),
- Bimodal: Marítimo/terrestre (destino Córdoba)

Adjuntar traducción simple incluyendo descripción simplificada de la mercadería.

3 Factura proforma

Factura proforma actualizada consignada a nombre de la Universidad Nacional de Córdoba, detallando domicilio legal: Haya de la Torre s/n Ciudad Universitaria y CUIT: 30546670623.

4 Catálogo o descripción técnica de los productos a importar (en nuestro idioma)

5 Informe suscripto por el/la investigador/a respecto del Proyecto de Investigación

Se justifica la utilización de bienes y/o insumos en el proceso.
Importante:
([Ver check list nro. 2](#))

6

Si los fondos provienen de programas de FONTAR o FONARSEC además, se debe adjuntar nota de no objeción.